



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | -C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@unc.edu.ar

CÓRDOBA,



03 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0012617/2016, por el que el Secretario de Investigación eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio señorita **TABORDA, Julieta Mariana**; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita el reconocimiento a la alumna Srta. TABORDA, Julieta Mariana de esta Facultad, en el Marco de Movilidad Estudiantil, en el cual participan la Universidad Autónoma de México (México) y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la Srta. **TABORDA, Julieta Mariana** (D.N.I.36.126.839 la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura:

-GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE (calificación: 9-Nueve)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO GERLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

708/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba